



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 27 de febrero de 2014, la creación de una licencia de auto-taxi y el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación de la concesión de la misma para el municipio de Gumiel de Izán, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

El pliego estará publicado en la página web del Ayuntamiento de Gumiel de Izán y en el tablón de anuncios de la Entidad.

En Gumiel de Izán, a 26 de marzo de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Briones Ontoria